

# MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ONU EN COLOMBIA

**30 Mayo**  
2019

## LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA VALORA EL AVANCE EN LA DEFINICIÓN DEL MARCO JURÍDICO DE LA JEP

**Bogotá, Mayo 30 de 2019** - La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia acoge con beneplácito la decisión de la Corte Constitucional sobre las objeciones al proyecto de la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como el subsecuente anuncio del Presidente de la República sobre su futura sanción y promulgación.

La decisión de la Corte Constitucional y la posterior sanción presidencial del proyecto de ley contribuyen a disminuir la incertidumbre jurídica y permiten conferirle a la JEP un marco jurídico claro sobre sus procedimientos y su funcionamiento.

Como elemento esencial del Acuerdo Final de Paz, la JEP debe contar con los instrumentos jurídicos que le permitan funcionar libre y plenamente para asegurar la satisfacción de los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, tanto a los miembros de las antiguas FARC-EP que cumplieron de buena fe con el compromiso de la dejación de armas, como a los miembros de la Fuerza Pública que se acogen a esta jurisdicción y a los civiles que voluntariamente se están sometiendo a ella.

La pronta puesta en vigencia de la Ley Estatutaria permitirá preservar y proteger la autonomía y la independencia de la JEP, principios que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha llamado a respetar, así mismo ha expresado su apoyo a los otros componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición establecido en el Acuerdo Final de Paz.

La Misión de Verificación confía que la JEP reciba el apoyo político e institucional para su funcionamiento con el fin de que el país siga avanzando en la consolidación de la paz.

\*\*\*\*\*

Comunicados de prensa ([/comunicados-de-prensa](#))